



Anuncio-Información Pública Conc. 35/23

D. Evaristo Burgueño y Otros. S.C., solicitan de la Confederación Hidrográfica del Guadiana concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Talarrubias (Badajoz).

- La finalidad del aprovechamiento es el abrevadero de ganado en los parajes "Zumilla" y "Umbrías", en las siguientes parcelas:

Polígono	Parcela	Término municipal	Provincia
32	34	Talarrubias	Badajoz
33	10		

- El caudal máximo instantáneo solicitado es 1,6 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es 8898,40 m³.
- Las aguas serán captadas del río Guadiana por el Canal de Orellana:

Coordenadas UTM (ETRS89): X: 307.593, Y: 4.332.848 Huso 30.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

La captación se llevará a cabo a partir de una toma directa en el cauce mediante una bomba sumergible móvil de 2,5 CV de potencia, la cual impulsará las aguas a través de una tubería de PEBAD de 50 mm de diámetro hacia los diferentes bebederos distribuidos por la finca.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el artículo 53 del Real Decreto 665/2023 de 18 de julio, a fin de que, **en el plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado"**, los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos tanto en el portal de internet del organismo de cuenca como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet del organismo de cuenca, a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo.

La Comisaria de Aguas

María Hayas López
(Firmado electrónicamente)

